

RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 09 de mayo de 2023

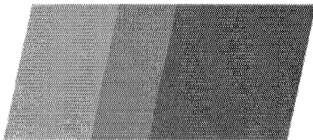
ACTA N.º 5648

Pág. 70

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01699.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM,
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 44, VENTA Y COSECHA
DE MONTE DE EUCALYPTUS POR
CONCURSO DE PRECIOS.

VISTO: que corresponde proceder a la adjudicación del Concurso de Precios n.º 4/2022 para la cosecha y venta de montes de eucalyptus grandis y eucalyptus tereticornis, ubicados en la fracción n.º 44 de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376, que se corresponde con el padrón n.º 5.098 de Paysandú;-----
RESULTANDO: 1º) que mediante la resolución n.º 26 del acta n.º 5634 de fecha 25/01/23, el Directorio dispuso: "1º) Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares que obra de fs. 40 a 53 del presente expediente, para la venta y cosecha de montes de eucalyptus grandis, ubicados en la fracción n.º 44 de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376, que se corresponde con el padrón n.º 5.098 de Paysandú...";-----
2º) que a fs. 61 y 62 obran respuestas a consultas y aclaraciones hechas al llamado (modificación del pliego), y a fs. 63 luce el acta de apertura electrónica de ofertas, dando cuenta que las empresas que se presentaron fueron Aidara S.A., RUT n.º 216416570010 y Pepely SRL, RUT n.º 120338220012;-----
3º) que de fs. 101 a 103 el Departamento Contrataciones informa: a) que del control primario de la documentación surge que Aidara SA adjuntó documento marcado como confidencial, y la empresa Pepely SRL no adjuntó el formulario de identificación del oferente ni antecedentes de trabajos realizados, por lo que se les solicitó corrección de oferta a ambas firmas sobre las observaciones formuladas; b) que de fs. 68 a 95 se agregan documentos con la corrección de oferta, y a fs. 96 luce el control de documentación excluyente, siendo ambas ofertas admisibles; c) que hasta la fecha no se ha recibido ninguna modificación o anulación de las ofertas, manteniéndose las mismas de acuerdo a la cláusula correspondiente; d) que de fs. 97 a 99 obra consulta al Área Desarrollo de Colonias respecto a la cantidad efectiva a adjudicar; e) que a fs. 100 se agrega cuadro comparativo final realizado con las ofertas, con la cantidad de metros cúbicos informados por el Área Desarrollo de Colonias, con la corrección de un error en el ingreso de la oferta por parte de Pepely SRL para el corte manual (decía precio unitario 15.500 cuando debió decir 15,50). De acuerdo al cuadro comparativo, la oferta más conveniente (100 puntos) resulta ser la de Aidara SA, con un precio total de USD 55.776; f) que las ofertas de Aidara SA y Pepely SRL de corte mecánico, tienen precio y calificación similar; g) que el artículo 66 del TOCAF dispone: "Si se presentaren dos o más ofertas que reciban



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 09 de mayo de 2023

ACTA N.º 5648

Pág. 71

calificación similar o que tengan precio similar según sea el criterio de evaluación aplicado, la Comisión Asesora de Adjudicaciones, o el ordenador, en su caso, podrá invitar a los oferentes respectivos a mejorar sus ofertas, otorgándoles un plazo no menor a dos días para presentarlas.”;-----

4º) que mediante la resolución n.º 16 del acta n.º 5642 de fecha 22/03/23, el Directorio dispuso: “Invitar a los oferentes Aidara SA y Pepely SRL (corte mecanizado) a mejorar las ofertas presentadas en cuanto a sus condiciones técnicas de precio, plazo o calidad.”;-----

CONSIDERANDO: 1º) que el Departamento Contrataciones informa: a) que solicitó la mejora de precios, estableciendo como fecha límite el 13/04/23; b) que ambas empresas presentaron mejora de sus ofertas dentro del plazo estipulado (fs. 115 y 118); -----

2º) que a fs. 121 obra consulta realizada al Área Desarrollo de Colonias respecto a oferta con corte mecanizado;-----


3º) que a fs. 124 se agrega cuadro comparativo con la mejora de oferta, donde se observa que la empresa Pepely SRL presenta una oferta de USD 61.234, en tanto la empresa Aidara SA presenta una oferta de USD 61.000;-----

ATENTO: a lo expuesto;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Adjudicar la venta por Concurso de Precios n.º 4/2022 a la empresa Pepely SRL, RUT 120338220012, por un monto total de USD 61.234, para el corte de 3.320 m³ de eucalyptus grandis y eucalyptus tereticornis, ubicados en la fracción n.º 44 de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376, que se corresponde con el padrón n.º 5.098 de Paysandú.-----

LA PRESENTE RESOLUCIÓN HA SIDO RATIFICADA POR EL DIRECTORIO CON FECHA 17/05/23.


Dr. Luis Lozano
Secretario de Directorio